

# PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA COOPERANTES EXPATRIADOS DEL CIC

## LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD

La seguridad del personal expatriado es una cuestión de suma importancia. Conviene no escatimar medios ni tiempo en la formación. Para las consideraciones que se reflejan en este manual se ha tenido en cuenta la experiencia de organizaciones y personas que han aportado su trabajo en el CIC a lo largo de 30 años. El flujo de trabajadores/as expatriados conlleva unas circunstancias muy variadas, en el que hay una gran variedad de actores implicados: los propios trabajadores/as, la comunidad local, las personas vinculadas a las organizaciones locales, los voluntarios y cooperantes que ya permanecen en el país vinculados al CIC, las autoridades o las diferentes administraciones. Todo esto hace que se mezclen diferentes intereses, que influyen en el día a día de la estancia, y provocan unas situaciones que hacen preciso incidir en medidas que aporten seguridad a la labor del personal expatriado. Este manual se divide en diferentes apartados que abordan distintos ámbitos sobre los que son necesarias diferentes medidas. De este modo se asegurará un aumento de las condiciones de seguridad pertinentes, y poder desarrollar así la labor hacia el o la cooperante de una forma mucho más adecuada.

## SALUD E HIGIENE

La salud es un estado básico que deben poseer todas las personas expatriadas durante su estancia en el país de destino. Abarca aspectos tanto preventivos como de cobertura en caso de necesidad. Debe tenerse en cuenta que el estado general del sistema de salud de terceros países puede diferir del de España, y no es posible pretender tener unas coberturas similares a las que podemos encontrar en nuestros lugares de origen, bien sea por la diferencia en la gestión de la salud por parte de las administraciones, así como por la situación concreta del lugar de destino (socio económica, geográfica, etc.). A esto hay que sumarle las posibles enfermedades transmitidas por vectores propios de la zona en la que se encuentra la ciudad (mosquitos y otros insectos, climatología, alimentación, actividades, etc.).

### Medidas a adoptar

#### PREVIAS AL VIAJE:

- Como medida preventiva debe consultarse a la unidad de medicina preventiva del lugar de origen del cooperante, cuáles son las vacunas RECOMENDABLES y adoptarlas como OBLIGATORIAS a menos que se indique otra cosa desde los servicios médicos.
- Contratar un seguro asistencia de viaje que incluya la asistencia médica, traslados, repatriación, etc., no escatimando en las coberturas contratadas. El estatuto del cooperante prevé la contratación de un seguro de salud para todas aquellas personas que trabajan en

terceros países y el CIC incluye dicho seguro entre las condiciones laborales que ofrece a sus cooperantes.

Una vez sobre el terreno, consideramos esencial tomar las siguientes medidas,  
DE MANERA CONTINUADA DURANTE TODA LA ESTANCIA:

- Beber agua embotellada exclusivamente.
- Cuidar especialmente los lugares donde se ingieren alimentos, asegurando su buen estado.
- Dormir protegidos por una red (mosquitera) rociada con repelente de insectos. Aplicación frecuente de productos repelentes.
- Lavar las manos frecuentemente con abundante agua y jabón, aplicando además siempre que sea posible una solución desinfectante, sobre todo antes de las comidas o después de realizar trabajos manuales (manipulación de alimentos, limpieza, etc.).

## TRAYECTOS

En los trayectos desde el lugar de origen del cooperante hasta el país de destino deben tenerse en cuenta aspectos generales para todo viaje, así como algunos específicos, teniendo en cuenta dónde se viaja. Muchos son de aplicación directa de sentido común, y otros son necesarios para adaptarse a la realidad de esta zona geográfica. Los aspectos que deben tenerse en cuenta antes del viaje son los siguientes:

- Tener un pasaporte con vigencia acorde a la legislación del país de destino, normalmente no puede caducar en un periodo menor a seis meses respecto a la fecha del viaje de vuelta previsto.
- Llevar siempre el pasaporte encima, así como tener varias copias del mismo repartidas en diferentes localizaciones (equipaje, cartera, mochila, etc.). Se recomienda también llevar algunas fotografías de carné por si hubiera que tramitar algún documento durante la estancia.
- Localizar los teléfonos de consulados y embajadas del país de destino, así como otros teléfonos para casos de necesidad . Apuntarlos en diferentes lugares (equipaje, móvil, cartera, etc.).
- Informarse sobre la necesidad de visado de estancia, asegurándose de tenerlo acorde a la actividad que se va a realizar en el país (puede haber problemas si se saca un visado para turista y se sobrepasa la duración de la estancia respecto a este visado).
- Registrarse en la página que la administración del país de origen tenga para las personas que van a viajar a otros países, aportando la mayor cantidad de datos posibles sobre fechas, vuelos, estancias, personas acompañantes, contactos en caso de necesidad, etc.
- Contratar y conocer las características de un seguro de asistencia, que cubrirá no solo emergencias médicas, sino también coberturas legales, desplazamientos en caso de necesidad, atención ante robos, etc.
- Conocer la climatología que habrá durante los meses de estancia en el lugar de origen a través de las webs especializadas en este sentido; esto ayudará a una mejor planificación del viaje, equipaje, etc.

Durante el viaje:

- En el aeropuerto de origen, no perder nunca de vista el equipaje; se recomienda envolverlo.

- Cumplir con la legislación vigente en materia de sustancias prohibidas para consumo (drogas), así como elementos no permitidos en vuelos (líquidos, objetos cortantes o punzantes, etc.).
- A la llegada al aeropuerto de destino, seguir las instrucciones de las autoridades en todo momento; mantener la calma y atender a los requerimientos del personal de seguridad. Es normal que requieran apertura de equipaje o que el mismo pueda ser olfateado por perros en busca de estupefacientes.
- Para el trayectos desde el aeropuerto (si fueran necesarios), utilizar los servicios de taxi seguro que se ofrecen en la salida del aeropuerto
- En los aeropuertos o estaciones de autobuses del país de destino, no perder de vista el equipaje en ningún momento y prestar atención especial si nos habla un desconocido, nos rodean varias personas, etc.
- En el trayecto por carretera es normal observar algunos comportamientos que en otros países es difícil ver, tales como auto protección de los conductores de bus, grabaciones en vídeo para seguridad de pasajeros, etc.), así como que la policía pare los autobuses y los revise.

#### Durante todos los desplazamientos:

- Mantener una actitud discreta, intentando no destacar por la vestimenta, gestos, voces, ostentación de objetos (relojes, joyas, etc.) ni uso de móviles de alta gama, reproductores, cámaras grandes, etc.
- Utilizar servicios de taxi seguro; son más caros, pero compensan.
- No entorpecer el desarrollo normal de las actividades cotidianas de los lugares que se visiten (tomarse fotos en medio de una carretera por ejemplo).
- No aventurarse en lugares que no sean seguros y/o conocidos.
- Estas indicaciones son de aplicación también al tiempo de estancia en el país de destino

## ESTANCIA EN EL PAÍS DE DESTINO

#### Se adoptarán las siguientes medidas:

- Conocer la distribución de la ciudad en zonas seguras y no seguras, según el plan de seguridad de la OTC, y observar la normativa de desplazamientos para las mismas.
- Utilizar en los desplazamientos exclusivamente el servicio de taxi seguro.
- No llamar la atención mediante ostentación de objetos ni comportamientos indiscretos (voces, gestos, etc.).
- No informar con carácter general de la misión del personal expatriado más que a personas que pueden tener relación con el proyecto, siguiendo las indicaciones del personal local en este sentido. ☒ No dar datos de carácter personal a locales ni cooperantes que pudieran comprometer de cualquier manera (trabajo, situación personal o económica, etc.).
- Desplazarse siempre acompañado de personal de confianza e informar de los desplazamientos que se realizan.
- No llevar al lugar de residencia de los expatriados a nadie ajeno al proyecto, ni siquiera a los beneficiarios del mismo.
- Guardar en lugar seguro la documentación personal (sobre todo pasaporte) y el dinero que pudiera tenerse.